

04/04/2016

Chañaral: Fiscalía logró sentencia por el tráfico de más de 150 kilos de droga (Audio)

Luego de la investigación penal que desarrolló la Fiscalía de Atacama, un caso de tráfico de más de 150 kilos de droga fue presentado ante el Tribunal Oral de Copiapó. Instancia judicial en que se logró la sentencia de dos imputados, quienes permanecían bajo la medida cautelar de prisión preventiva desde la formalización de la causa.

La audiencia fue asumida por el fiscal jefe de Chañaral, Marcelo Torres Rossel, quien expuso que la investigación comenzó en el mes de agosto del año pasado cuando personal antinarcóuticos de la PDI controló una camioneta que viajaba desde el norte del país y que era conducida por Erick Fernández Iriarte mientras que como copiloto lo hacía el ciudadano extranjero Héctor Lozano Martínez.

“La efectiva investigación que realizó la Fiscalía condujo a demostrar la responsabilidad de ambos detenidos en el delito de tráfico de droga. Esto después que se lograra encontrar en el vehículo fiscalizado un cargamento de 153 kilos de marihuana. Droga que había sido escondida en distintas parte de la carrocería de la camioneta”, dijo el fiscal Torres.

En el juicio se conocieron además los testimonios del personal policial que participó del procedimiento, quienes entregaron detalles de la detención y de cómo fue posible descubrir la droga escondida en el interior de la camioneta.

De esta forma, y de manera unánime, la Fiscalía consiguió que el Tribunal decretara la culpabilidad de ambas personas por el delito que fueron investigados, decretando que Fernández Iriarte deberá cumplir la pena efectiva de seis años de cárcel además del pago de una multa de 50 Unidades Tributarias Mensuales; del mismo modo sentenció a Lozano Martínez a la pena de cinco años de presidio, sustituyendo en este caso la sentencia por la expulsión del territorio nacional prohibiendo su ingreso por un periodo de 10 años.

